



## MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA EN LAS DIVISIONES NO PROFESIONALES DE SEGUNDA B, TERCERA DIVISIÓN, PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA

### OBJETIVOS DE LAS ACCIONES

- Recogida de información económica y presupuestaria esencial y básica de los clubes.
- Evaluación del estado económico y financiero de las competiciones oficiales no profesionales de ámbito estatal.
- Diagnóstico del estado de la situación.
- Definición de estándares de control económico-financiero del fútbol oficial no profesional de máximo nivel.
- Acciones de ayuda y colaboración con los clubes para el mayor rigor presupuestario posible.

### MEDIOS

- Datos ya disponibles en la RFEF facilitados por los clubes por otras vías (como contratos, salarios...).
- Datos facilitados por los clubes específicamente para esta acción (fichas, formularios...).

### PLAZOS



- Presentar previsión de cierre de cuenta de explotación y balance cerrados a 30 de junio de la temporada 2018/2019.
- Presentar un proyecto de presupuesto para la temporada 2019/2020.
- Listado de deudas vencidas pendientes de pago a 30 de junio correspondientes a la temporada 2018/2019.
- Contratos de trabajo de la plantilla y de los entrenadores. En caso de modificaciones, aportar la modificación.



- Cierre definitivo de la cuenta de explotación de la temporada 2018/2019 a 30 de junio de 2019.
- Balance definitivo de la temporada 2018/2019.



- Estado de las cuentas de explotación a 31 de diciembre de 2019 correspondientes al primer semestre de la temporada.
- Balance cerrado a 31 de diciembre de 2019 correspondiente al primer semestre de la temporada.

#### **Mensualmente o trimestralmente (según corresponda)**

- Documentación que acredite la liquidación de las cotizaciones sociales.
- Aportar los impresos de declaración tributaria de IVA e IRPF y aplazamientos.

#### **En cualquier momento**

- Nuevos contratos con la plantilla y entrenadores.